

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS AGRARIOS

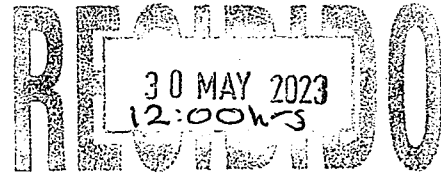


"2023, Año de la Interculturalidad"

OFICIO NÚMERO: HCEO/LXV/CPGAA/0642/2023.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 29 de mayo de 2023.

LXV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**PRESENTE.**

La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, con el carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el debido respeto, por este medio solicito:

Incluir en el orden del día de la próxima sesión, el dictamen correspondiente al Acuerdo por el que se ordena archivar los expedientes identificados con los números CPGAA/86/2022, CPGAA/91/2022, CPGAA/115/2022 CPGAA/121/2022, y CPGAA/258/2023 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos. Dictaminado por esta Comisión en Sesión de fecha 09 de mayo del 2023; para que sea puesto a consideración del Pleno Legislativo, en los términos del documento que se anexan al presente.

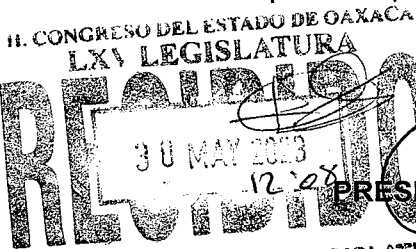
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DE LA LIBERTAD"

**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO**  
**Y ASUNTOS AGRARIOS**



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO**

- Dip. Dennis García Gutiérrez.
- Dip. Nicolás Enrique Feria Romero.
- Dip. Lizett Arroyo Rodríguez.
- Dip. Leonardo Díaz Jiménez.- Integrantes de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para su conocimiento.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA C.P.71248  
951 5020200 / 951 5020400, EXTENSIÓN 2412

- Facebook: CongresoDelEstadoDeOaxaca
- Twitter: CongresoOaxaca\_
- Instagram: congreso0oaxaca

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la Interculturalidad"

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES CPGAA/86/2022, CPGAA/91/2022, CPGAA/115/2022 CPGAA/121/2022, Y CPGAA/258/2023 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y ORDENA SU ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUÍDOS.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 30 fracción III; 31 fracción X, 63, 65 fracción XV, 66 fracción I, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracción XI y XV, 33, 34, 36, 38 Bis, 42 fracción XV, 64, 68, 69, 70 Y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; derivado del estudio y análisis realizado por esta Comisión Dictaminadora, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio número LXIV/A.L/COM.PERM./597/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios, por instrucciones de las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, en Sesión Ordinaria de esa fecha, se acordó turnar para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para solucionar la problemática que generan los bloqueos y plantones en el Estado.

Punto de Acuerdo con el que se conformó el expediente número CPGAA/86/2022 del Índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la Interculturalidad"

2. Mediante oficio número LXIV/A.L/COM.PERM./687/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios, por instrucciones de las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, en Sesión Ordinaria de esa fecha, se acordó turnar para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e Integrantes del Cabildo Municipal de la H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, para que inmediatamente establezca mesa de trabajo para atender el conflicto poselectoral de la Agencia Municipal de Álvaro Obregón, para garantizar el derecho al libre tránsito en la carretera federal 190 en el tramo carretero de Juchitán a Tehuantepec, Oaxaca.

Punto de Acuerdo con el que se conformó el expediente número **CPGAA/91/2022** del índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

3. Mediante oficio número LXIV/A.L/COM.PERM./895/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios, por instrucciones de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, en Sesión Ordinaria de esa fecha, se acordó turnar para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente a la C. Vilma Martínez Cortés, Presidenta Municipal del Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para que a la brevedad posible emita la convocatoria para la elección de Agenta o Agente Municipal de Rincón Moreno, respetando sus sistemas normativos indígenas.

Punto de Acuerdo con el que se conformó el expediente número **CPGAA/115/2022** del índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

4. Mediante oficio número LXIV/A.L/COM.PERM./925/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios, por instrucciones de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, en Sesión Ordinaria de esa fecha, se

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la Interculturalidad"

acordó turnar para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruya al Secretario General de Gobierno a efecto de que intervenga de forma imparcial y objetiva en la solución del conflicto de San Miguel Chimalapa y sus comunidades, con pleno respeto a la autonomía Municipal; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado para que integre las carpetas de investigación en contra de los responsables que atentaron contra la vida de los habitantes de San Miguel Chimalapa y ejercite acción penal de manera pronta y expedita.

Punto de Acuerdo con el que se conformó el expediente número **CPGAA/121/2022** del índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

5. Mediante oficio número LXIV/A.L/COM.PERM./2192/2023 de fecha 25 de enero de 2023, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios, por instrucciones de las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, en Sesión Ordinaria de esa fecha, se acordó turnar para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta respetuosamente a todos los Ayuntamientos de la Entidad para que en la priorización de obras la realicen con la integración de sus autoridades auxiliares, de los representantes de las instituciones educativas y de los núcleos agrarios establecidos en su jurisdicción, haciendo una distribución justa y oportunamente de ellas a sus agencias municipales, de policía, núcleos rurales y demás centros de población, así como de las participaciones y aportaciones federales, y demás ingresos que perciben, evitando la generación de conflictos intermunicipales, para coadyuvar en el desarrollo de nuestros pueblos.

Punto de Acuerdo con el que se conformó el expediente número **CPGAA/258/2023** del índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

CONSIDERANDOS:

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la Interculturalidad"

**PRIMERO.** - Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

**SEGUNDO.** - Que la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios tiene facultades para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34; 36; 38 Bis; y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso.

**TERCERO.** - Que con fundamento al artículo 38 bis fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, tiene la facultad de archivar los seis expedientes al rubro indicado, declarándolos para tal efecto, como asuntos total y definitivamente concluidos y ordenar su archivo, por tratarse de puntos de acuerdo que no fueron dictaminados dentro del periodo de sesiones ordinarias en los que fueron presentados, quedando a salvo los derechos de los solicitantes para presentarlos nuevamente en el momento que consideren oportuno.

**ARTÍCULO 38 Bis.** - *Tratándose de las proposiciones con punto de acuerdo, las Comisiones aplicarán las siguientes reglas:*

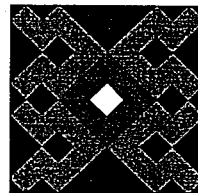
- i. ...
- ii. *Tratándose de los expedientes de las proposiciones con punto de acuerdo que no se dictaminen dentro del período de sesiones ordinarias en que fueron presentadas, la Comisión o Comisiones deberán dictaminar, mediante acuerdo, su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados para volver a presentarlas.*

En razón de lo anterior, y atendiendo a un principio de economía encaminado a configurar un orden legislativo procesal simplificado y eficiente, esta Comisión Dictaminadora ponderó acumular el análisis y valoración de los seis expedientes de proposiciones con punto de acuerdo en el presente dictamen.

**CUARTO.** - Esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con base en los

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS AGRARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**LXV**

**LEGISLATURA**

EL PODER DEL PUEBLO

"2023, Año de la Interculturalidad"

antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, las y los integrantes de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, considera procedente **ORDENAR EL ARCHIVO COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS**, de los expedientes identificados con los números **CPGAA/86/2022, CPGAA/91/2022, CPGAA/115/2022 CPGAA/121/2022, Y CPGAA/258/2023** correspondiente al índice de esta Comisión, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

En razón de lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, formulan el siguiente:

**DICTAMEN:**

**PRIMERO.-** Ésta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el presente asunto de acuerdo a lo que establecen los artículos 59 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64, 65 fracción XV, 66, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 bis, 40 y 42 fracción XV y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que considera procedente que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordene el archivo de los expedientes identificados con los números **CPGAA/86/2022, CPGAA/91/2022, CPGAA/115/2022 CPGAA/121/2022, Y CPGAA/258/2023** correspondiente al índice de esta Comisión, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se declaren como asuntos total y definitivamente concluidos, quedando a salvo los derechos de los solicitantes para presentarlos nuevamente en el momento que consideren oportuno.


Los integrantes de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, sometemos a la consideración del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su aprobación en su caso, el siguiente:


H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA C.P.71248

951 5020200 / 951 5020400, EXTENSIÓN 2412

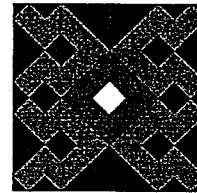
 CongresoDelEstadoDeOaxaca

 CongresoOaxaca\_

 congreso0oaxaca

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS AGRARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

"2023, Año de la Interculturalidad"

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 Bis, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números **CPGAA/86/2022, CPGAA/91/2022, CPGAA/115/2022 CPGAA/121/2022, Y CPGAA/258/2023** correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a nueve de mayo del dos mil veintitres.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



DIP. LIZBETH ANAÍD CONCHA QUESADA

PRESIDENTA

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la Interculturalidad"

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO  
INTEGRANTE

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE

DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ  
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS LEGIBLES CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023.